

## **RESOLUCIÓN NACIONAL No. 4** (1ro. de febrero de 2022)

### "Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación"

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario otorgar los títulos de Pregrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de

Tecnólogo, Profesional Universitario y Especialista a los egresados de los

programas académicos de:

Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas

Administración de Empresas

Optometría

Ingeniería de Minas Ingeniería de Sistemas

Especialización en Auditoría en Salud

Especialista en Alta Gerencia

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación el Aula Auxiliar del

Edificio 101 Pablo Oliveros Marmolejo, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 4 de febrero a las 09:00 horas, para llevar a cabo este acto.

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., el primero (1ro.) del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

Valencia Molano Rector

María Angélica Pacheco Chica

Secretaria General



